DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de la Subsecretaria de Administración
Jullymar Octtaviani Vega I Subsecretaria de Administración I octtavianivjpr@de.pr.gov

30 de octubre de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, directores de escuela, unidades de pago y suplidores

Enlace Firmado
Sra. Jullymar Octtaviani Vega
Subsecretaria de Administración

FECHAS LÍMITE PARA EL CIERRE DE LOS FONDOS FEDERALES ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DEPR)

Se notifican las fechas establecidas para el cierre de los fondos federales con vencimiento al 26 de enero de 2027. Se incluyen los fondos otorgados en los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025, los cuales se encuentran vigentes a la fecha. Siendo el 30 de septiembre de 2026 la fecha final para obligar y el 26 de enero de 2027 para liquidación (pago).

Transacciones contables	Fecha límite para el personal del DEPR y los suplidores	Fecha límite para el personal de Third Party Fiduciary Agent (TPFA)
Entrega de bienes y ofrecimiento de servicios solicitados por medio de las órdenes de compra (obligaciones de fondos) creadas al 30 de septiembre de 2026	10 de noviembre de 2026	

Transacciones contables	Fecha límite para el personal del DEPR y los suplidores	Fecha límite para el personal de Third Party Fiduciary Agent (TPFA)
Registro de recibos de mercancía de los bienes entregados antes del 30 de octubre de 2026	13 de noviembre de 2026	
Registro de facturas por el suplidor en Integra PR de los bienes y servicios ofrecidos al 30 de octubre de 2026	4 de diciembre de 2026	
Aprobación de servicios y bienes facturados a más tardar el 4 de diciembre de 2026 por las áreas y oficinas del DEPR	18 de diciembre de 2026	
Aprobación de los servicios y bienes facturados a más tardar el 4 de diciembre de 2026 por la Oficina de Finanzas y TPFA	22 de diciembre de 2026	28 de diciembre de 2026
Fecha límite para someter ajustes de los "grants" que cerraron al 30 de septiembre de 2026	15 de enero de 2027	15 de enero de 2027

Las fechas establecidas permitirán al DEPR y al TPFA llevar a cabo el proceso de cierre de los fondos federales de forma oportuna y ordenada, garantizando que los procesos fiscales y administrativos se lleven a cabo adecuadamente. Igualmente, el DEPR se asegura que el cierre requerido pueda ser completado a tiempo para realizar la petición de fondos al gobierno federal a tiempo.

Agradeceremos el fiel cumplimiento de esta directriz.